

194

EXPEDIENTE R.A. 1/2002

ASOCIACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO.

TOLUCA, MEXICO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

V I S T O, el oficio y anexos presentados ante la oficialía de partes de este Tribunal, en fecha tres de junio del año en curso, signado por el LIC. MARIO ESCUDERO PASTRANA, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y atento a su contenido se **PROVEE**:-----

I.- Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el escrito y anexos de cuenta, para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

II.- Con el escrito de cuenta se tiene por presentado al LIC. MARIO ESCUDERO PASTRANA, en su carácter de Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca. Asimismo este Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, acepta la competencia para conocer sobre el presente expediente, en términos de lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.----

III.- Toda vez que se a realizado un análisis a la documentación recibida por este Organo Jurisdiccional, y de la cual se desprende una Convocatoria, acta de asambleas constitutiva, relación con nombre y domicilio de los trabajadores y patrón y estatutos. Documentos todos ellos relacionados con la ASOCIACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO. De los cuales se desprende que dicha asociación cumple con los requisitos de Fondo, Forma y Mayoría y con lo dispuesto por los Artículo 138, 140, 141 de la Ley Burocrática Local. Esta Autoridad a determinado que es procedente otorgarle el registro a la agrupación "ASOCIACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO." Para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

IV.- Se toma nota del Comité Ejecutivo de la Asociación Profesional que ha quedado legalmente constituida, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente.- C. EDUARDO HUMBERTO MOCIÑO RODRIGUEZ; Vicepresidente.- ALEJANDRO REYES DEL MORAL; Secretario.- ERIKA TOLEDANO MORENO; Prosecretario.- MARIA TERESA RAMIREZ CEBALLOS; Tesorero.- ANA LILIA DURAN ANDRADE; Protesorero.- JUAN JOSAF TALAVERA GARCIA; Vocales: LIC. LAURA ARACELI FLORES BADENA y JOSE VICTOR ROSALES IBARRA. La cual estará en vigente hasta el día VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

V.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO 411, TOLUCA, MEXICO.- Así lo resolvieron y firmaron los Integrantes del Tribunal estatal de Conciliación y Arbitraje, quienes actúan con

RPTE. DEL PODER EJECUTIVO

LIC. ENRIQUE OLASCOAGA CARBAJAL

RPTE. DEL PODER JUDICIAL

LIC. RIGOBERTO F. GONZALEZ TORRES

RPTE. DEL SUTEXM

LIC. JORGE FLORES CARRANCO

RPTE. DEL SMSEM

PROFR. SERGIO LOPEZ FUENTES CAMACHO

RPTE. DE LOS MUNICIPIOS

LIC. FELIX FRANCISCO ROMERO SANCHEZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. DANIEL ORTEGA GUERRA